

Expediente: MA/EE/02588/2002 (Fecha solicitud: 13.6.2002).
Entidad: Agro-Vélez, S.C.A.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02626/2002 (Fecha solicitud: 21.6.2002).
Entidad: Parquet Astorga, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02628/2002 (Fecha solicitud: 14.6.2002).
Entidad: Mancomunidad de Propietarios Gran Marbella.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02638/2002 (Fecha solicitud: 21.6.2002).
Entidad: Implantaciones Urbanas Vansa, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/02663/2002 (Fecha solicitud: 14.6.2002).
Entidad: Fco. Villalobos Fdez., S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/EE/04432/2001 (Fecha solicitud: 17.4.2001).
Entidad: World Kitchen, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del recurso de alzada del expediente sancionador número GR/039/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del recurso de alzada del expediente sancionador GR/039/2006 incoado contra Hemarpa, S.A., titular del establecimiento denominado Hotel Don José, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. Sierra Nevada, km 22, de la localidad de Güéjar Sierra (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución del recurso de alzada, recaída por infracción del artículo 60.6 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia

de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 25 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 56/07-S.

Notificada: Ikarl Brinker Málaga, S.L.

Último domicilio: C/ Gerald Brenan, Políg. Guadalhorce, núm. 3, 29004 Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 114/07-S.

Notificado: Comunidad de Usuarios El Sabinal.

Último domicilio: Plaza El Sabinal, s/n, 29500, Álora.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.